

DECLARACIÓN N.º 287

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De interés legislativo la conmemoración del Día de la Bandera de la Provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 19 de junio, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N.º 10.220.

Sala de Sesiones. 18 de junio Paraná, de 2025.



Julia Garioni Orsuza
Secretaria

Cámara de Diputados de E. Ríos



Gustavo Hein
Presidente

Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. FLEITAS
EXP. N.º 28292

